



Superintendencia  
de Compañías ----

OK  
10-05-2007

0657

RESOLUCION No. 07.P.DIC.  
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDUSTAG S.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 28 de Agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC.2007-045 del 28 de Septiembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-397 del 11 de Octubre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía INDUSTAG S.A., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten



Superintendencia  
de Compañías ----

INDUSTAG S.A.

en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 15 OCT 2007

  
DR. JAIME ANDRÉS ROBLES SEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JRC-mha  
2007-10-11  
Exp.No.95.043-2006



*Registro Mercantil*  
*Portoviejo*

## **Certifico:**

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (274)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la compañía **INDUSTAG S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 4 de mayo del 2011

**La Registradora,**

*Ab. Carmen Chang Tejina*  
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

